Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/2020 – "CONSULTORIA ÁREA DE BIOLOGIA MOLECULAR" – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020, con ID 381.735.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año 2020, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **"CONSULTORIA ÁREA BIOLOGIA MOLECULAR" – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020, con ID 381.735.**

1. Introducción:

De conformidad a la calificación técnica del oferente ***DR. MARCELO ALBORNO JOVER***, el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

En relación a la calificación obtenida, se procedió a efectuar el Acto de Apertura del Sobre Nº 2, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2020 de fecha 28/08/2020, resultando lo siguiente:

Dr. MARCELO ALBORNO JOVER., ha presentado su oferta por un monto total de Gs. 168.000.000. (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones) – IVA INCLUIDO.

3. Recomendaciones:

De conformidad a lo establecido en el Decreto 3506/2020 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS"***, en atención a su ***Artículo 8°*** *"Dispónese las siguientes medidas de racionalización del gasto, en el marco del Artículo 4° de la Ley N° 6524/2020, que afectaran a todos los Organismos y Entidades del Estado que integran el Presupuesto General de la Nación 2020, comprendido por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y otros Organismos y Entidades del Estado establecidos en el marco de los Artículos 3° de la Ley N° 1535/99 y 2° de la Ley N° 6469/2020. Durante el presente Ejercicio Fiscal… ".*

Teniendo en cuenta el monto total presentado por el oferente ***DR. MARCELO ALBORNO JOVER***, y las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional ante la situación del estado de emergencia en todo el Territorio Nacional a consecuencia de la Pandemia declarada a causa del COVID – 19 o CORONAVIRUS.

Por lo expuesto precedentemente, considerando que el Decreto supra mencionado establece la racionalización de gastos, y teniendo en cuenta que la situación de Pandemia es un caso de fuerza mayor, es parecer de este Comité que corresponde la Cancelación del presente llamado a fin de salvaguardar los intereses institucionales. Se solicitará la iniciación de un nuevo llamado ajustado a la disponibilidad financiera de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades y el costo que aseguren al SENAVE en las mejores condiciones.

En consecuencia, y en atención a lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación, recomienda:

CANCELAR, el llamado a ***"CONSULTORIA ÁREA DE BIOLOGIA MOLECULAR"*** – **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020, con ID 381.735,** de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en iniciar un nuevo proceso.

Finalmente se dan por terminado los trabajos de Evaluación en fecha 04/09/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aaron

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. Marcelo Rojas
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección de General de Adm. y Finanzas

Ing. Agr. M.Sc. Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorios